



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 FEB. 1993

RES.H.No — 029 - 93

VISTO:

La Res.No 527-81 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación, por la cual se establece el sistema de promoción directa para la asignatura "Conducción del Aprendizaje II"; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de dicha asignatura ha presentado el informe correspondiente de la alumna que obtuvo dicha promoción;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DAR POR APROBADA la asignatura "Conducción del Aprendizaje II" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a la alumna Aída Mabel ROSETTO, L.U.N°8625, con nota 7(siete).

ARTICULO 2o.- AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura de referencia.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

mda/GLR


VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA


MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA

